Sesión Pública Ordinaria Número 21

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: Buenos días Regidores, bienvenidos a esta Sesión Pública Ordinaria número 21 veintiuno de Ayuntamiento a celebrarse el día de hoy, 29 veintinueve de mayo del dos mil veintiséis. Y con la finalidad de desahogar la presente sesión, pido a nuestro Secretario General su intervención para que pase lista de asistencia y cedo la palabra al Abogado Pedro Antonio Hernández Corona. - - - - - - -

PRIMER PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Presidenta, continuando con su indicación, entonces reitero la bienvenida a esta Sesión Ordinaria número 21 veintiuno, y procedo a hacer el pase de lista. **Presidenta Municipal Claudia Gil Montes**, Presente **Síndica Municipal Norma Licea Alatorre,** presente. **Regidor Propietario Ery Constantino Sánchez Reyes,** Presente. **Regidor Propietario Ricardo González Gil**, Presente. **Regidor Propietario Elva Cristina Vargas Martínez**, Presente. **Regidor Propietario Osvaldo Romero Chávez**, Presente. **Regidor Propietario Claudia Azucena Hernández López**, Presente. **Regidor Propietario Luis Arturo Amezcua Rodríguez**, Presente. **Regidor Propietario Martha Alejandra Sánchez Contreras,** Presente. **Regidor Propietario Angélica Guadalupe Ortiz Campos,** Presente. **Regidor Propietario Lizbeth Nayeli Morán Fabián,** Presente. Gracias. Le informo Presidenta, que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento, por lo cual existe quórum Legal para desahogar la presente Sesión de Ayuntamiento. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Muy bien, en virtud del informe del Secretario General y existiendo quórum legal se declara formal y legalmente instalada esta Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento número 21 veintiuno correspondiente al día de hoy, 29 veintinueve de mayo del 2026 dos mil veintiséis. Y válido los acuerdos que ella se tomen en ese sentido con las facultades que me otorga la Ley de Gobierno y la Administración Pública para el estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 47 fracción I y II y 48 fracción I y el propio Reglamento de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, instruyo al Secretario General para que dé lectura al orden del día que ya fue propuesto y aprobado en esta sesión. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta, adelante Regidor. **REGIDOR ERY CONSTANTINO SÁNCHEZ REYES:** Si, antes de la lectura del orden del día, me gustaría anexar un punto de acuerdo que es para una Sesión Solemne, para la entrega de la Prensa Canónigo Luis Enrique Orozco Contreras, en el aniversario número 490 del Municipio de la refundación. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Muy bien, entonces teniendo en cuenta lo que comenta el Regidor, les había sido enviado un orden del día el cual consta de siete puntos a tratarse había un punto, entonces en este caso el Regidor me pide, entonces lo voy a someter a votación porque es el acuerdo que teníamos de un principio. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Quiero hacer un comentario en el sentido que ya más o menos sé cuál va a ser la votación y ojalá y creo que está grabado ante las cámaras. Primero que nada buenos días, este que no solo sea cuando un compañero de la fracción de ustedes lo solicite porque los puntos varios y la Ley lo dice se pueden autorizar antes de anexar al inicio de la sesión, porque quedamos en un acuerdo en las primeras sesiones, donde los puntos varios tenían que ser por escrito, sé que es un tema importante porque es una sesión solemne, yo lo voy a votar a favor, pero sí me gustaría que para todos sea parejos. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora. Nada más yo entendí. ¿Es un punto vario, Regidor? o ¿Es un punto en el orden del día normal? **REGIDOR ERY CONSTANTINO SÁNCHEZ REYES:** En el orden del día. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Okey, gracias. Entonces, ya lo comentó, es un punto para aprobar una sesión solemne de Ayuntamiento de la presea Luis Enrique Orozco. ¿Verdad Regidor? ¿Me comentó? Entonces

antes de dar lectura completa, pondría consideración de ustedes, si es de su voluntad que sea modificado el orden del día que les había sido previamente enviado a sus correos, ya con el punto que comenta el Regidor, que es para aprobar el desarrollo de una sesión solemne que es de la Presea Luis Enrique Orozco, por lo cual quienes estén a favor de la modificación del orden del día que les había sido enviado previamente, les pido por favor que levanten su mano. Gracias, entonces votos a favor son 10 diez. Gracias. ¿Abstenciones? ¿Votos en contra? De la Regidora Martha. Gracias, entonces se aprueba la modificación del orden del día, eh no sé si trae los juegos de la iniciativa, para que los pudiera repartir. Muy bien, entonces ya nos hicieron favor de repartirnos lo que es la iniciativa y viene una convocatoria, lo cual voy a ordenar después del punto que ya estaba en el orden de día que fue enviado. - - - - - - - - - -

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR			X
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

SEGUNDO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Voy a dar lectura entonces con la aprobación modificada al **ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación y firma de las Actas de la Sesión Pública Ordinaria Número 20 veinte, de fecha 30 de abril del 2026, de la Sesión Solemne Numero 14 catorce de fecha 29 de abril del 2026, de la Sesión Solemne Número 15 de fecha 14 de mayo del 2026 y Sesión Solemne Número 16 de fecha 20 de mayo del 2026.
4. Iniciativa de acuerdo económico con carácter de dictamen que autoriza y ratifica erogar apoyo económico para la colocación de un domo en el centro educativo Colegio Iturbide, en el Municipio de Tuxpan. Motiva la presente iniciativa L.A.E. Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal.
5. Iniciativa de acuerdo económico que propone la autorización de la convocatoria y entrega de la Presea "Canónigo Luis Enrique Orozco Contreras (Embajadores de la Identidad Tuxpanense 2026)." y el turno a comisión para el proceso de selección, dentro del marco 490, aniversario de la refundación de Tuxpan. Motiva la presente iniciativa Regidor Ery Constantino Sánchez Reyes.
6. Correspondencia.
7. Asuntos varios.
8. Clausura.

Entonces les pido por favor Regidoras y Regidores que quienes estén a favor de este orden del día levanten su mano en señal de aprobación. Gracias. **APROBADO**, le informo Presidenta, **POR UNANIMIDAD** de los presentes el orden del día que ha sido propuesto y aprobado. - - - - - - - - -

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: Muy bien, con la finalidad de darle continuidad al desarrollo de la presente sesión en virtud de las facultades que me otorga la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, solicito e instruyo al Abogado Pedro Antonio Hernández Corona, quien es el Secretario General, para que efecto dar cumplimiento en el contenido en el artículo 63, primer párrafo de la Ley de Gobierno, la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios haga el uso de la voz para el desahogo de la totalidad del orden del día que ya fue propuesta y aprobada. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta. Entonces, dando continuidad, les doy cuenta aquí al Pleno del Ayuntamiento que ya fue agotado previamente el punto número uno, el punto número dos, por tanto, daríamos paso al punto número tres. - - -

jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. ***2.-*** *Que el artículo 2 de la Ley General de Educación declara que el Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el ejercicio de su derecho a la educación. Para tal efecto, garantizará el desarrollo de programas y políticas públicas que hagan efectivo ese principio constitucional.* ***3.-*** *Por su parte el numeral 3 de la Ley General de Educación manifiesta que El Estado fomentará la participación activa de los educandos, madres y padres de familia o tutores, maestras y maestros, los pueblos indígenas y Afromexicanos, así como de los distintos actores involucrados en el proceso educativo y, en general, de todo el Sistema Educativo Nacional, para asegurar que éste extienda sus beneficios a todos los sectores sociales y regiones del país, a fin de contribuir al desarrollo económico, social y cultural de sus habitantes.* ***4.-*** *El articulo artículo 9 de la Ley General de Educación menciona que las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias y con la finalidad de establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada persona, con equidad y excelencia.* ***5.-*** *Con fecha 03 de marzo del 2026 recibí oficio firmado por la Directora del centro educativo Colegio Iturbide y los miembros de la sociedad de padres de familia de dicho centro educativo, solicitando apoyo económico de este gobierno municipal para la compra de materiales para la instalación de un domo, que es una cubierta del patio central del Colegio Iturbide, con las siguientes características: dimensiones 12.80 m por 26.40 m incluye montaje por personal calificado y aplicación de pintura de acabado final con esmalte aquidalico, manifestando los solicitantes que la intención es que dicha acción se realizara con una aportación cuadripartita como se manifestó en el punto 4 de la exposición de motivos de esta iniciativa.* ***6.-*** *Por lo tanto, con el objetivo de garantizar el derecho a la educación, derivado de las reuniones que hemos sostenido en este año con las y los padres de familia del centro educativo Colegio Iturbide y con la finalidad de preservar la integridad física de las y los niños y jóvenes, la suscrita Presidenta previo análisis con nuestra Encargada de la hacienda pública municipal desea que se contribuya con una acción concreta que involucra a la sociedad civil organizada como lo es el centro educativo Colegio Iturbide y su sociedad de padres de familia, el sector empresarial de nuestro municipio como lo es la empresa Concavus y Convexus y el Gobierno Municipal de Tuxpan Jalisco a efecto de salvaguardar los derechos de las y los niños del centro educativo Colegio Iturbide en el Municipio de Tuxpan, Jalisco, por lo que se propone autorizar y ratificar la erogación por parte de gobierno municipal de Tuxpan Jalisco la cantidad de $ 272,345.00 (doscientos setenta y dos mil trescientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) como apoyo social a transferir a la persona moral denominada ISMIGUA Asociación Civil con registro federal de contribuyentes ISM891219H3A que es el centro educativo Colegio Iturbide de Tuxpan, Jalisco para la realización de las acciones mencionadas en el punto 5, de la exposición de motivos de esta iniciativa. Por lo anteriormente expuesto propongo esta iniciativa de acuerdo económico, para su aprobación con los siguientes* ***PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO. - SE AUTORIZA Y SE RATIFICA LA EROGACIÓN DE $ 272,345.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)*** *en favor de ISMIGUA Asociación Civil para la para las acciones mencionadas en los puntos 5 y 6 de la exposición de motivos de esta iniciativa.* ***SEGUNDO.-*** *Se autoriza a la encargada de la hacienda pública a realizar los ajustes correspondientes al presupuesto de egresos 2026 a fin de cumplir con la erogación manifestada en el PRIMER acuerdo de esta iniciativa.* ***TERCERO.-*** *Notifíquese a la Presidenta Municipal, Sindica Municipal y a la encargada de la hacienda pública municipal para que procedan a realizar las acciones conducentes inherentes a sus funciones respecto a lo acordado en esta iniciativa. Atentamente 2026, "Año de Margarita Maza Parada" Tuxpan Jalisco a 06 de mayo del año 2026, y lo firma su servidora Claudia Gil Montes.* También se les anexa la petición que hace el colegio Iturbide del cual solicito omitir la lectura debido a que se les mandó a cada uno de ustedes a sus respectivos correos donde firma obviamente la petición tanto la Sociedad de Padres de Familia como la directora del mismo colegio Iturbide. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta, entonces está a consideración de este pleno del Ayuntamiento, esta iniciativa que acaba de dar lectura la ciudadana Presidenta, por lo que si alguien desea hacer uso de la voz, este es el momento de lo contrario, someto a votación el punto. Adelante Licenciada Lizbeth Nayeli. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Yo igual nada más para comentar un punto y cómo va a ser el sentido mi voto. Mi voto va a ser en abstinencia y para aclarar porque luego dicen que abstinencia es votar en contra, no, abstinencia porque es un tema que venimos hablando o que yo he venido diciendo desde prácticamente desde que tuvimos las primeras sesiones.

Todo tiene un proceso y aquí siempre parece que siempre porque ya vamos a más de la mitad de esta administración, siempre primero se ejecutan y después se aprueba, y digo, a lo mejor para ejecutarlo, a lo mejor también nos hubieran incluido el reporte técnico, pero tampoco eso nos incluyen, lo solicitamos porque he solicitado también de otras obras, de otros proyectos justos, porque primero se hacen y después se pide a Cabildo que se apruebe. Cuando la ley marca que primero tiene que pasar por Cabildo para que se pueda realizar y se erogue el recurso, y mi voto no va a ser a favor ni en contra, va ser en abstinencia precisamente por la falta de un proceso administrativo. Claro que estoy en contra que se beneficie, perdón, que estoy en contra que se sigan haciendo esto, claro que sí estoy en contra que se sigan omitiendo los procesos, pero sí, también estoy a favor de que la educación crezca, pero ojalá se hiciera de una manera correcta. Si hubiera hecho el proceso de manera correcta, estoy a favor porque me da gusto que se hagan mejoras en las escuelas, pero sí, creo que algo que tengo que dejar muy claro, que estamos aquí y esto es parte de nuestro trabajo, que se hagan los procesos tal cual como lo marca la Ley, y tomando este punto de hablar sobre los procesos, pregunta para la presidenta, la Licenciada, y para la Maestra Norma. Tomando en cuenta porque por ahí vi que en la partida 441 se hizo una modificación. Estamos hablando del tema de educación y yo supongo que por eso se erogó el recurso de esta partida. Preguntarle, preguntarles ¿cómo hicieron el fundamento administrativo presupuestal? y si existe algún acuerdo o a los integrantes de la Comisión de Hacienda, si se les llamó a solicitar para que se modificara el techo presupuestal en la partida específicamente 441 donde hablamos de que se aprobó y lo aprobamos todos, que es el presupuesto de egresos de este año donde se decía que esa partida iba para el Programa listo Jalisco. Escuché que ahora ese dinero se va aplicar a las escuelas para mejoras, nada más pregunto si se hizo el proceso tal cual para hacer la modificación del techo presupuestal y preguntarles también si hicieron esa sesión, igual que me hagan llegar esos los oficios o los anexos de la acta. ¿Existen actas, Licenciada? ¿Existen actas, Maestra? Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Lizbeth Nayeli. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante Presidenta. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Sí, yo nada más quiero dar un comunicado a la población y a todas esas escuelas en las cuales hemos trabajado. Primeramente, al Colegio Iturbide, a mí me da gusto cuando tuve el acercamiento y cuando realmente quieres trabajar, cuando de verdad quieres trabajar, es acercarte a ver qué necesidades tiene la escuela, eh si no solamente se trata de un domo, sino que ahorita tenemos un grave problema con todas las instituciones educativas, que yo incluso le comento a la ciudadanía y a los directores de los cuales hemos tenido constantes reuniones, que es una tristeza cómo como municipio nosotros tenemos que aportar a las instituciones educativas, cuando sabemos que no nos corresponde. Pero, sin embargo, esa es una manera de mandar un mensaje de que cuando se quiere trabajar con transparencia y haciendo las cosas bien, ese recurso va alcanzar para darle prioridad a muchos de nuestros hijos que incluso acuden a un salón que tiene cuarteaduras, a salones que son inseguros, que realmente ni siquiera las instituciones educativas tienen los dictámenes de daños estructurales completos ni siquiera para poder gestionarlos al Estado. Yo creo que estas reuniones que hemos tenido con los directores, con el sector educativo, va a repuntar muchísimo porque no solamente estamos manejando los problemas por encima y aquí no se trata de modificar partidas, aquí no se trata de venir a decir qué estamos haciendo, estamos haciendo el trabajo que nos corresponde. Lo que sí, de mi parte, no voy a permitir que todas las gestiones que ha hecho su servidora al estado en el tema de educación llegan al estado y se quieran levantar el cuello en venir aquí, al municipio de Tuxpan, a decir que va a haber cambios y modificaciones a las escuelas, y tampoco vamos a jugar con ahora sí que con la incertidumbre y la inseguridad de todos esos niños, y tal es el caso como de la escuela Rosendo G. Castro, que por ahí se manejó que en esta escuela iba a llegar el apoyo cuando su servidora, y gracias a la Directora de la Secretaría de Educación Pública que amablemente nos ha recibido todos los oficios, sabemos que esa escuela, por el dictamen estructural que llevamos y no les estoy hablando

de ahorita, les estoy hablando a principios del año, esa escuela necesita millones de pesos para poder levantarla y que, sin embargo, ya hicimos un compromiso con todos los maestros, los padres de familia, que si no nos dan respuesta, vamos a entrarle con arreglar por lo menos dos aulas para que los niños puedan recibir sus clases en lugares dignos. Aquí no se trata de venir a hacer politiquería, se trata de venir a trabajar y de ir a cada una de las escuelas porque sabemos y los Directores saben perfectamente que tienen problemas de drenaje, que tienen problemas de tuberías que no les llega el agua al 100%. Y lo más crítico, los daños estructurales que tienen las escuelas. Por ahí vamos a uh partir. Incluso fue un compromiso que hice con los Directores. A partir del día de hoy empezamos con el Colegio de Arquitectos a visitar todas las escuelas porque no solamente es la escuela Rosendo G. Castro. Tenemos muchísimas peticiones de muchos preescolares, de muchas primarias que han hecho su petición y sin embargo, no han tenido una respuesta favorable. Nosotros, como municipio, aunque no nos corresponda, no nos vamos a quedar de brazos cruzados aparte de las cuestiones que nosotros estamos realizando, también vamos a ir a cada una de las escuelas, porque ahorita le tocó el domo al Colegio Iturbide, pero saben las demás escuelas las necesidades que tienen. Y yo no voy a venir a hablarlas porque la verdad que no me ajustaría todo el día para saber las necesidades de las escuelas. Entonces, nuevamente a quien le tengo que responder es a la ciudadanía, a los padres de familia, a los directores, maestros que ejercen su trabajo en todas esas instituciones y que la verdad hace falta mucho por hacer. Incluso me comprometí con todas las escuelas que nuevamente como trabajamos el año pasado a muchas escuelas les llegó el tema del apoyo del gobierno federal de la Escuela es nuestra y nuevamente en este año les va a volver a llegar. Así que nuestro compromiso, y yo creo que también aquí del equipo de trabajo, es no venir a decir que estamos haciendo con el recurso, es más bien focalizarlo y decidir responsablemente hacia dónde lo vamos a destinar. Porque sabemos que la necesidad y la prioridad es en cuanto a los daños que tienen cada una de las escuelas y que ellos argumentan cada año que mandan y solicitan al Estado y a otras instancias jamás los voltean a ver. Entonces, vamos por buen camino. Hoy se inician los dictámenes de los daños estructurales para de ahí partir y priorizar de acuerdo al Colegio de Arquitectos que nos emita su respuesta técnicamente por cuál escuela vamos a iniciar. Sabemos que el recurso es muy limitado, pero ya lo he platicado con ustedes, con lo poco o mucho que se haga en sus escuelas, la tranquilidad, eso es mucho más importante que venir a hacer politiquería. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Regidor Luis. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Buenos días, buenos días para todas y todos los que nos ven a través del canal del Ayuntamiento. Acaba de mencionar Ciudadana el tema de la escuela, el Kínder Rosando G. Castro. Dice que ya ustedes metieron algunas solicitudes no han tenido contestación, usted dice Presienta, por parte del Estado. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Si me pregunta el Regidor, está en espera desde las gestiones que hicimos a principios de este año, está en espera, lo recibe el departamento de planeación de la Secretaría de Educación Pública, la Licenciada Gaspar que amablemente nos ha contestado y ahorita incluso comentó que iba a mandar el encargado el ¿Cómo se llama el maestro encargado de esta zona? De la DRSE. Pero afortunadamente con el apoyo que nosotros hicimos y que amablemente nos ha respondido la Licenciada Gaspar, bueno, ya es un avance que se hizo, se mandó al INFEJAL para que ahí puedan determinar. Pero eso sí, no solamente la escuela preescolar Rosendo G. Castro es la única, igual lo pueden corroborar, hay 400 escuelas antes de esa. Incluso lo que yo hice es agilizar el proceso para que tuviéramos una respuesta, incluso lo mandé a nivel federal porque sabemos que en la Secretaría de Educación Pública llegan las peticiones tanto estatales como federales, pero vuelvo a reiterarlo, que independientemente de que no tengamos una respuesta, pues yo hice el compromiso con la Rosendo G. Castro por lo menos, por lo menos, de habilitar dos salones y la barda perimetral que están en pésimas condiciones para que los niños puedan regresar a clase sin ningún problema. Es cuánto. **REGIDOR LUIS ARTURO**

AMEZCUA RODRÍGUEZ: Para hacerles de conocimiento aquí al pleno, yo tengo una contestación de aquí de INFEJAL, que con mucho respeto no es politiquería, también hacemos nuestra chamba nosotros, donde viene que el plantel cuenta con 100 alumnos, con cuatro grupos y viene para esta validación, se proponen las siguientes acciones para dejar al 100 % revalidado el plantel, es demolición del edificio A, B y C. y sustitución por cuatro alas didácticas y un aula de usos múltiples, dirección con anexos y bodega estructural. Construcción de un núcleo sanitario, construcción de cancha de usos múltiples y estructura lonaria, muro de reja perimetral y muro ciego, motivo de ingreso, red eléctrica, terraza de comedor y construcción de patio cívico. Este con un costo aproximadamente de 18,666 Dieciocho mil seiscientos sesenta y seis. Perdón $18'661.000.00 (Dieciocho millones seiscientos sesenta y un mil pesos 00/100 M.N) este, esto con mucho gusto lo voy a pasar al departamento de obras públicas para que le dé seguimiento al tema y lo también con mucho respeto este también para ustedes, para usted ciudadana le hago llegar una copia le digo esto no es politiquería, esto es un es una respuesta que tenemos y se lo digo también para que no se confundan verdad, es cuánto. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Sí, nada más hablando de politiquería es precisamente eso. Soy la autoridad, soy la Presidenta Municipal y creo que yo he hecho las gestiones correspondientes y obviamente yo no voy a hacer válido ningún documento, que alguien venga a leerlo y a decir qué es lo que van a realizar cuando las cosas en la vida llevan un orden y siempre debe de haber una respuesta, ¿verdad? Entonces, en su momento, en todo caso, agradecería a la Licenciada Gaspar por todo el apoyo que nos ha realizado, Licenciada. Incluso la Licenciada es una finísima persona, es muy institucional, es de Ciudad Guzmán y la verdad ha recibido todas las peticiones de la mejor manera, me ha recibido las llamadas que se han podido hacer, me ha recibido la fecha técnica de las cuales hemos mandado y si esto se logra, de verdad, públicamente, muchísimas gracias Licenciada, por voltear a ver al municipio de Tuxpan, porque sabe usted que le hicimos llegar en sus manos cómo los niños estaban recibiendo la atención en el auditorio, que no funcionó por la situación tan desfavorable en la que se encuentra, posteriormente y actualmente están a un costado del DIF, que tampoco es un lugar apto y de verdad agradecerle a usted por todas las atenciones que ha tenido para el municipio de Tuxpan y sobre todo para los niños que de verdad muy pronto regresen a sus clases en una escuela digna. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta. Adelante Regidora Martha, después la Regidora Lizbeth Nayeli. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS:** Buenos días para todas y todos integrantes del Pleno y para la gente que nos ve a través de las redes sociales. Ahorita comentando Presidenta, respecto a su participación que dijo que usted es la autoridad, sí, no lo estamos negando, habló de transparencia, exacto, es lo que nosotros siempre hemos pedido desde el inicio de esta administración que los procesos se lleven con transparencia, con orden. Entonces ahorita se me hace un poquito absurdo que diga que quiere todo con transparencia cuando ustedes no lo han hecho, eh no es politiquería, aquí se trata del beneficio que queremos todos para nuestras niñas y nuestros niños. Si ustedes lo gestionaron, adelante, es parte de su trabajo también nosotros, agradecer todas las gestiones que se han hecho, tanto la fracción de movimiento ciudadano que lo hemos hecho, llevando oficios, agradecer a las personas del estado que nos han estado apoyando, al maestro Martín, a los secretarios de educación, a todas las personas, al Gobernador sobre todo que su prioridad siempre ha sido los niños y las niñas. Transparencia, pues sí queremos, transparencia por lo mismo, siempre nos hemos manejado que los procesos son una parte fundamental que parece que es característico de esta administración que primero ejecutan y luego piden que se apruebe. Por lo mismo, porque queremos cuidar los procesos, la fracción de movimiento ciudadano hemos elaborado un oficio que va dirigido. ¿Ya? Bueno, tienen otros asuntos más importantes, al parecer, le comento a la ciudadanía que la fracción de Movimiento Ciudadano hemos redactado un oficio donde pedimos al Pleno que se nos informe, ya lo había comentado nuestra compañera Nayeli, las modificaciones de la partida presupuestal 441 que nos digan ¿dónde?, ¿en qué?, ¿cuándo?, ¿cómo se va a

reutilizar ese presupuesto? que, claro sabemos que la prioridad son las escuelas, que los niños estén en instituciones dignas para ellos. Lo único que estamos pidiendo en este oficio es que se nos dé el expediente técnico para saber en qué se va a reutilizar, se va a gastar ese dinero porque a veces a nosotros la gente nos pregunta, pero tal parece que la información solamente tienen acceso un grupo y no los demás, entonces más que nada, es eso. En un momento vamos a pasar a entregar los oficios que van dirigido a la Presidenta, que bien dijo que es la autoridad, a la Licenciada Miroslava, que es la titular de transparencia, a la tesorera, la Licenciada Erika, y al Arquitecto José Ramón, para que nos den un expediente técnico de cada una de las escuelas que se van a intervenir, que sabemos que es prioridad. Y aquí no se trata de politiquería, aquí se trata de que todos busquemos un bien en común que son nuestros niños. Si ustedes, la fracción de Morena lo gestionan, adelante, si nosotros, la fracción de Movimiento Ciudadano hacemos las gestiones, adelante y aquí no se trata, hay que dejar un poquito la soberbia Presidenta, de que yo soy, yo soy. Ya sabemos que usted es la que ejecuta, pero nada se hace con que le entreguen el oficio, aunque me ignoren, aunque, que le entreguen el oficio que también ya se gestionó por parte de la fracción de movimiento ciudadano aquí encabezada por el Ingeniero Luis Amezcua. Entonces, decirle a la gente que también de este lado se está trabajando para el beneficio de nuestras niñas y nuestros niños. Y otra cosa, se me hizo de muy mal gusto que ahorita un error que tuvo mi compañero Luis Amezcua se burle. Digo, somos adultos, todos tenemos errores y no le veo la gracia en estarse burlando porque alguien nos equivocamos, todos nos equivocamos, a menos de que ustedes sean perfectos, entonces sí pido respeto, porque este pleno se debe de llevar con respeto, es cuánto, aunque te rías Titi. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Martha, adelante Regidora Lizbeth Nayeli, en su segunda participación. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Precisamente. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Perdón, antes de que, por alusiones personales de la Regidora. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Ya le había dado el uso de la voz, si ella se lo cede, adelante. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Bueno, muy breve, dice que, aquí ustedes mismos han dicho, me acuerdo en sesiones pasadas, la Sindicó dice, oiga, pues usted tiene contactos en el Estado, háganlo, ¿se acuerda? que lo han dicho varias veces, ustedes pueden, háganlo, el chiste es colaborar, es lo que estamos haciendo, es lo que estamos haciendo, y ahora se molestan por hacerlo, si ustedes mismos lo dijeron, no se molesten, lo estamos haciendo por el beneficio de las y los ciudadanos. Si la contestación es esta, pues se las damos a ustedes para que le dé seguimiento la Ejecutivo, yo no le veo ningún problema, con sinceridad y del tema de la cifra, uno se equivocan, y son 18 millones lo que va a ejecutar el Estado. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidor Luis, ahora sí, Lizbeth Nayeli, adelante Regidora. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Bueno, escuchando a mis compañeros, escuchando a la Licenciada Claudia, exactamente como usted lo menciona, todo tiene un orden, todo tiene un proceso. Así como usted pide que a lo mejor todo le llegue a usted, también nosotros pedimos que se hagan los procesos tal cual como lo marca la ley. No estamos pidiendo nada fuera de lo que dice la Ley, ni tampoco estoy, lo digo por mí, desmeritando o no lo que hace o no hace, porque al final de cuentas usted mismo lo dice, la gente lo ve, pero si estamos pidiendo que se nos diga con transparencia, porque se habla mucho de transparencia, de transparencia y que con recurso propio, pero cuando nosotros pedimos información, nunca nos las dan, porque yo tengo varios oficios y los tengo sellados de recibido, nunca me los da. Inclusive una vez en una sesión usted dijo, aquí tengo los contratos, si quieres ahorita terminando, quien quiera se los enseño, yo voy ¿Y qué me dijo, Presidenta? Todo por escrito, fui, hice mi escrito, porque la estoy respetando, le estoy dando su lugar, no he recibido respuesta. Así como ese oficio, he hecho más oficios y no he recibido ninguna respuesta. Y no se trata de decir qué es lo que se hace o se deja de hacer, se supone que ya se hizo, pues por lo menos bríndenos esa certeza de que pues tienen, se supone que ya lo deben de tener porque ya se hizo, no sé por qué no nos dan esa información,

no sé por qué no podemos nosotros, a diferencia, a lo mejor no sé si mis compañeros puedan entrar o acceder a esa información, pero nosotros no y no estoy pidiendo algo que vaya fuera, inclusive hay personas que me preguntan, oye, pero tú debes de saber cuánto se gastó en esto, pues pregunto, pero no me dicen. Cómo voy a dar esa, cómo yo trato de hacer lo que está dentro de mis posibilidades y nosotros como Regidores, si bien es cierto, no es ejecutar, yo no puedo, yo qué más quisiera no decir, ah, puedo hacer esto, la verdad no podemos, porque todos dependemos de la Licenciada, de la Presidenta, que es quien ejecuta. Nosotros aquí como Regidores venimos a legislar, venimos a que se hagan los procesos tal cual como lo dice la ley, eso es nuestro trabajo y es lo que yo trato de hacer y bueno, ya nada más para culminar mi participación, igual voy a, junto con aquí mi compañera, ahorita voy a pasar de una vez a que nos firme de recibido el oficio y ojalá que este oficio no se quede ahí guardado como todos, es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Lizbeth Nayeli. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante Doctora Norma, su primera participación. **DRA. NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL:** Hola muy buenas tardes a todas las personas del municipio de Tuxpan, Jalisco, que nos están escuchando y a todos los compañeros Regidores aquí presentes, con su permiso Presidenta. El uso de la voz es para mencionar lo siguiente, como encargada de la Comisión de Hacienda Pública y Presupuesto y como bien lo menciona el presupuesto quedó aprobado en la partida 441, solamente les quiero informar que esa partida corresponde a ayudas sociales y justo este es el momento en que tienen que verse quién quiere apoyar y quién no quiere apoyar, dentro de la iniciativa viene el segundo punto, se autoriza a la encargada de Hacienda Pública a realizar los ajustes correspondientes al Presupuesto de Egresos 2026 que aprobamos todos, al fin de cumplir con la erogación manifiesta en el primer punto acuerdo, que se autoriza y ratifica la erogación de $272,345.00 (doscientos setenta y dos mil trescientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) en favor de ISMIGUA Asociación Civil, para las acciones mencionadas en los puntos 5 y 6 de la exposición de motivos de la iniciativa. Aquí están las cosas frente a ustedes, aquí está la autorización, aquí se están dando cuenta la uso que se va a dar a esa partida a partir de este momento. Entonces, no solamente lo dejo sobre la mesa. Quien quiera apoyarla, iniciativa, están para apoyarla y quien no quiera apoyarla, es su decisión de ustedes. Yo, como Síndico Municipal, refrendo mi apoyo a la Presidenta Municipal en las acciones que se realizan día con día y porque también de la mano de ella hemos estado trabajando días completos en beneficio de nuestro municipio y que el día de hoy vengo con una satisfacción inmensa de ver la necesidad de las personas que tienen tantísimas cosas y ver la respuesta que hay, el agradecimiento que hay, que es con lo que yo me voy a quedar. Porque sé que cada un día que trabajo para el municipio de Tuxpan, me lo regresan al 1000 % con un agradecimiento, con una sonrisa y ver esa satisfacción de que se han logrado las cosas. Vuelvo a refrendar mi apoyo a la Presidenta Municipal y si tienen algunas dudas vayan sacando ustedes las cuentas, porque todos tenemos el presupuesto de egresos y pueden ir checando la cuestión de las partidas y aquí estamos tomándolos en cuenta para su autorización, entonces es cuánto Presidenta. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Síndica Municipal. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Maestra Norma, precisamente, eh digo, nada más nos están diciendo que se autoriza cuando y lo digo por usted porque usted es el jurídico de esta administración y creo que como jurídico, incluso hasta en cuestión de auditorías, en cuestión de todo, te van a pedir este los informes técnicos y no podemos estar siempre trabajando digo, yo entiendo la intención que es buena, pero sí lo digo de manera jurídica, que todo tiene un proceso, Maestra Norma, y usted ya tiene casi la mitad de la administración y ojalá que esto no tenga repercusiones para usted más adelante Maestra. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Lizbeth Nayeli. ¿Alguien más desea hacer el uso de la voz? Adelante Regidora. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS:** Sí, nada más para aclarar, porque luego suelen transgiversar nuestras participaciones o lo que hablamos, Doctora Norma, siempre hemos

estado a favor y sí queremos apoyar, no se trata de que quién sí y quién no, porque tal parece que si ustedes dicen sí, todo tiene que ser sí, si nosotros tenemos dudas, para eso se trata, para eso es esta mesa de debate, lo que insisto, lo que nosotros siempre hemos querido que se respeten los procesos es solamente, y referente a la modificación de la partida, no nada más va a ser para el colegio. O sea, eran cinco millones y cacho lo que se estaba contemplado para Listo Jalisco, es lo que estábamos platicando. Y sí, si queremos apoyar, siempre vamos a apoyar al beneficio de las y los Tuxpanenses, siempre lo hemos hecho, pero cuando tengamos dudas, sí las externamos y el abstenernos no es, no querer apoyar, es el reservarnos porque nuestras dudas simplemente como la gran mayoría de las veces no han sido aclaradas y recordarle a la gente que sí estamos a favor del beneficio de Tuxpan, es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Martha. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Bien, Entonces lo someto a votación, por lo cual les pido Regidoras y Regidores que quienes estén a favor de esta iniciativa levanten su mano en señal de aprobación. Muy bien, votos a favor de la Regidora Angélica, la Regidora Azucena, el Regidor Ery Constantino, Síndica Municipal, la Ciudadana Presidenta, el Regidor Ricardo González, la Regidora Elva cristina, el Regidor Osvaldo, el Regidor Luís, gracias. ¿En abstención?, votos en abstención de la Regidora Martha y la Regidora Lizbeth Nayeli, muchas gracias. Entonces completamos la cuenta, informo al pleno de este Ayuntamiento que esta iniciativa ha sido **APROBADA POR MAYORÍA CALIFICADA**, que son nueve votos a favor, los cuales he dado lectura quienes y hay dos abstenciones. - - -

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR			X
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR			X

QUINTO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Iniciativa de acuerdo económico que propone la autorización de la convocatoria y entrega de la Presea "Canónigo Luis Enrique Orozco Contreras (Embajadores de la Identidad Tuxpanense 2026)." y el turno a comisión para el proceso de selección, dentro del marco 490, aniversario de la refundación de Tuxpan. Motiva la presente iniciativa Regidor Ery Constantino Sánchez Reyes. Para lo cual le cedo el uso el uso de la voz Regidor. Creo que ya todos tienen copia, ¿verdad? Adelante Regidor. **REGIDOR ERY CONSTANTINO SÁNCHEZ REYES:** Muchas gracias Secretario. Presidenta, muy buenos días, con su permiso. Compañeras, compañeros Regidores, muy buenas tardes. *Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco. Presente, quien motiva y suscribe el Licenciado en Desarrollo turístico sustentable, Ery Constantino Sánchez Reyes, en mi carácter de presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura y Crónica Municipal de este H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco me permito presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en pleno, la* ***INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y ENTREGA DE LA PRESEA "CANÓNIGO LUIS ENRIQUE OROZCO CONTRERAS (EMBAJADORES DE LA IDENTIDAD TUXPANENSE 2026)." Y EL TURNO A COMISIÓN PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN, DENTRO DEL MARCO 490, ANIVERSARIO DE LA REFUNDACIÓN DE TUXPAN.*** *Bajo la siguiente* ***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.-*** *Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno*

y la Administración Pública Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. ***II.-*** *La particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 establece que el Municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes de la materia.* ***III.-*** *Lo normado por el artículo 24 fracción III del Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos, establece que la presea "Canónigo Luis Enrique Orozco Contreras" se otorgará a un ciudadano residente de la República Mexicana quien mediante un poema con tema y estilo libre.* ***IV.-*** *No pasa desapercibido para el suscrito el hecho de que en nuestro Municipio existe un Reglamento que contiene las bases para otorgar nominaciones, premios, preseas, reconocimientos y asignación de espacios públicos; por el gobierno municipal de Tuxpan, Jalisco, por lo que considerando el contenido de dicho reglamento, en su artículo 4, se establecen los criterios que se sustenten para el otorgamiento de las nominaciones, premios, y preseas tendrán como finalidad la igualdad de oportunidades para todas las personas sin distinción de género, edad, capacidades diferentes, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil. En ese sentido debe de considerarse que la entrega de preseas, premios y nominaciones no debería de ser sujeta a un concepto cerrado, por lo que procedente resulta el que se proponga en esta ocasión el otorgamiento de preseas en reconocimiento al embajador o embajadora de la identidad Tuxpanense, teniendo como entendido que "Ser embajador de la identidad cultural, tradicional del pueblo originario y tradicional de Tuxpan, Jalisco, es un compromiso profundo y multifacético que implica la representación, preservación, promoción y transmisión de las tradiciones, costumbres, historia y expresiones artísticas de este hermoso municipio ubicado en el estado de Jalisco, México. Esta labor no solo consiste en ser un simple transmisor de información, sino en ser un custodio del patrimonio cultural y un puente entre el pasado ancestral y las generaciones presentes y futuras.* ***V.-*** *Un embajador de la identidad cultural de Tuxpan asume la responsabilidad de difundir las raíces de la comunidad. Su tarea va más allá de simplemente representar; se convierte en un testigo vivo de la memoria colectiva del pueblo. Debería actuar como un conector entre la historia viva del pueblo y los espacios globales, compartiendo su riqueza cultural con el mundo. Tuxpan es un lugar cargado de historias ancestrales, muchas de las cuales se basan en las tradiciones de los pueblos indígenas, así como de los mestizos que han moldeado la región. El embajador tiene un papel esencial en la preservación de estas tradiciones a través de diversos medios, desde la oralidad hasta las prácticas comunitarias, pasando por la utilización de las tecnologías que nos ofrece el mundo actual.* ***VI.-*** *Es facultad de los integrantes del Ayuntamiento la presentación de las propuestas para otorgar reconocimientos y preseas, motivo por el cual se presenta por parte del suscrito la presente iniciativa. En este orden de ideas el artículo 27 del Reglamento citado, establece que será facultad del presidente municipal y los regidores, por iniciativa propia o a solicitud de la ciudadanía, proponer al ayuntamiento la persona física o jurídica que a su juicio amerite los premios y/o preseas a que se refiere este reglamento, haciendo entrega del curriculum y evidencias de las aportaciones y/o contribuciones de la persona física o jurídica propuesta. Ante la ausencia de candidatos con merecimientos o de petición expresa de los grupos que se han mencionado, las distinciones podrán declararse desiertas, entendiéndose que podrán otorgarse el próximo año. Así pues en virtud de lo expuesto en la presente iniciativa se pone a consideración del pleno se declare desierta por esta ocasión el otorgamiento de la presea Canónigo Luis Enrique Orozco Contreras a la poesía, en conmemoración del día del aniversario de la refundación del municipio y en su lugar se otorgue el la presea CANÓNIGO LUIS ENRIQUE OROZCO CONTRERAS (EMBAJADORES DE LA IDENTIDAD TUXPANENSE 2026)" en el marco del aniversario número 490 de la refundación de Tuxpan. En virtud de lo expuesto con anterioridad y debido a la fundamentación y motivación de la presente iniciativa, es que solicito a este pleno del ayuntamiento, se otorgue la presea CANÓNIGO LUIS ENRIQUE OROZCO CONTRERAS (EMBAJADORES DE LA IDENTIDAD TUXPANENSE 2026)" en el marco del día del aniversario número 490 de la refundación de Tuxpan. Por todo lo anteriormente expuesto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan Jalisco, presento para su aprobación los siguientes* ***PUNTOS DE ACUERDO ECONÓMICO****:* ***PRIMERO. -*** *Se declare desierta por esta ocasión el otorgamiento de la presea Canónigo Luis Enrique Orozco Contreras a la poesía y en su lugar se otorgue la presea* ***CANÓNIGO LUIS ENRIQUE OROZCO CONTRERAS (EMBAJADORES DE LA IDENTIDAD TUXPANENSE 2026)****. Se autorice y se instruya celebrar la Sesión Solemne de Ayuntamiento para el próximo miércoles 24 de junio del año en curso, en punto de las 11:00 horas, en*

el auditorio Flavio Romero de Velasco como parte del programa del departamento de cultura, para la conmemoración del aniversario número 490 de la refundación de Tuxpan y entrega de la presea ya mencionada. Y así mismo se instruya a la oficialía mayor a convocar al personal del Ayuntamiento a participar en dicho acto solemne. ***SEGUNDO.-*** *Se autorice la convocatoria anexa, que contiene las bases para la entrega de la presea ya mencionada, para todos aquellos ciudadanos que cubran los requisitos establecidos en dicha convocatoria, para ser galardonados con este reconocimiento, así mismo se autorice la creación de un programa de actividades a través de la dirección de cultura para conmemorar los 490 años de la refundación del municipio de Tuxpan.* ***TERCERO. -*** *Se instruya a la Secretaría General, para que con fundamento en el artículo 18 del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan Jalisco; y por su conducto, se giren las invitaciones correspondientes para la celebración de la Sesión Solemne de Ayuntamiento a la persona que destaque en el municipio de Tuxpan, Jalisco o fuera de él, que tenga los requisitos suficientes que se encuentran dentro de la convocatoria (que a la presente se anexa).* ***CUARTO.-*** *Se instruya a la Secretaria General, Departamento de Comunicación Social, la dirección de cultura, la dirección de turismo, participación ciudadana, bienestar indígena, bienestar para las delegaciones y crónica municipal para que se sirvan dar difusión a la convocatoria y programa cultural, así como desarrollar los videos promocionales, de historia de vida de los galardonados y sean publicados en las redes oficiales de este Honorable Gobierno Municipal, así como todo lo que conlleve la logística para el desarrollo de la actividad aquí presentada.* ***QUINTO.-*** *Se haga del conocimiento de la Secretaria General para que realice la recepción de las propuestas y una vez concluido el plazo de la convocatoria, el cual se establece el día jueves 18 de junio del año en curso, remita por oficio las propuestas a la Comisión Edilicia de Cultura y Crónica Municipal.* ***SEXTO.-*** *Hágase del conocimiento de la presente iniciativa al Secretario General para que por su conducto informe y solicite a la encargada de la hacienda pública municipal, para que proceda a liberar los recursos económicos necesarios para la elaboración de las preseas y en su caso recurso en efectivo o lo que el ejecutivo determine, instruyendo al Departamento de proveeduría para que realice la cotización y pagos correspondientes.* ***SEPTIMO. -*** *Se instruya al escultor Miguel Ángel Mejía Manríquez, escultor de nuestra administración y bajo la dirección de cultura, para la elaboración de la presea que se entregará el día de la sesión solemne.* ***OCTAVO. -*** *Notifíquese. Atentamente 2026 "Año de Margarita Maza" Municipio de Tuxpan, Jalisco, pueblo de la fiesta eterna y pueblo originario. 27 de mayo de 2026 y lo firma su servidor, Ery Constantino Sánchez Reyes, Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura y Crónica Municipal.* Le anexamos, también le hicimos llegar lo que viene siendo la convocatoria de la presea de este año, celebrando los 490 aniversarios de la refundación del municipio, para lo cual solicito ver si podemos votar, o podemos omitir la lectura de la convocatoria ya que todos la tenemos y puede ser publicada por las redes sociales. Entonces, si están a favor, podemos votar, por favor, de la omisión de la lectura. Gracias, es cuánto Secretario. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias, Regidor Ery Constantino. Está entonces a disposición de ustedes, integrantes de este Pleno del Ayuntamiento, esta iniciativa, por lo que si alguien tiene o desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo, de lo contrario, sometemos a votación el punto. Muy bien, veo que nadie desea hacer un punto y opinión. Vamos a someterlo a votación entonces, por lo que les pido por favor que quienes estén a favor de esta iniciativa levanten su mano en señal de aprobación. Gracias, le informo entonces Presidenta, e informo al pleno de este Ayuntamiento que esta iniciativa ha sido **APROBADA POR UNANIMIDAD**, por lo cual omito pedir votos en abstenciones o en contra. Por lo cual tendríamos por culminado este punto que fue el quinto del orden del día, que fue propuesto y aprobado. - - - - - - - - - - -

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

SEXTO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: CORRESPONDENCIA: Misma que también les fue enviada. Son oficios que nos han llegado del Congreso del Estado de Jalisco, los cuales fueron íntegramente enviados a ustedes. Por lo cual yo les pediría que votáramos para la omisión de la lectura de los oficios que integran la correspondencia. Quienes estén a favor, pido que levanten su mano por favor en señal de aprobación. Gracias, entonces, omitimos por unanimidad la lectura de la correspondencia. Ya nada más para votar el punto, que se pongan en su contenido y yo nada más les pediría que lo demos por visto, entonces quienes estén a favor, igual levantar su mano en señal de aprobación. Gracias. Entonces, **APROBADO EL PUNTO POR UNANIMIDAD** y tendríamos por culminado este punto que fue el número seis del orden del día. ***CORRESPONDENCIA. A). OFICIO NUMERO OF-CPL-S/N-LXIV-26, DE LA COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2026, SE APROBARON LOS ACUERDOS LEGISLATIVOS SIGUIENTES: I.- ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 727-LXIV-26, ACUERDO LEGISLATIVO QUE A LA LETRA DICE: ACUERDO LEGISLATIVO RELATIVO A PROMOVER EN LOS MUNICIPIOS DE JALISCO, EL FORTALECIMIENTO DE SUS CUERPOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS. PRIMERO.*** *Gírese atento y respetuoso oficio a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, exhortándolos para que aseguren que sus cuerpos de protección civil y bomberos, cuenten con los recursos humanos, técnicos y presupuestales necesarios para cumplir con sus obligaciones, acorde con el marco normativo vigente. De igual forma, para que sus acciones, planes, programas y estrategias en la materia, se encuentren en plena consonancia con la legislación federal y estatal aplicable, cumpliendo con el nuevo enfoque de la gestión integral de riesgos.* ***SEGUNDO.*** *Gírese atento y respetuoso oficio a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, exhortándolos para que para que den acompañamiento y atención a las víctimas, y en su caso, a los familiares, en los casos de desastres, poniendo particular atención en los incendios, atendiendo nuevamente, a la normatividad aplicable en la materia.* ***TERCERO.*** *Gírese atento y respetuoso oficio al Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, exhortándolo para que proporcione la atención y el acompañamiento debidos a los familiares de la víctima del incendio ocurrido en la calle San Damián al cruce de Ramón Mariscal en la Colonia Misión San Francisco del municipio en cita.* ***II.- ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 728-LXIV-26, ACUERDO LEGISLATIVO QUE A LA LETRA DICE: RELATIVO A PROMOVER EN LOS MUNICIPIOS DE JALISCO, EL FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL URBANA Y LA CULTURA DE PREVENCIÓN, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES DE PODA PREVENTIVA DEL ARBOLADO URBANO, PREVIO AL TEMPORAL DE LLUVIAS, VINCULANDO ESTAS ACCIONES CON LAS DENUNCIAS CIUDADANAS EN LA MATERIA. ÚNICO.*** *Gírese atento y respetuoso oficio a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, exhortándolos a llevar a cabo la realización de programas y acciones de poda preventiva del arbolado urbano, previo al temporal de lluvias, vinculando estas acciones con las denuncias ciudadanas en la materia. Lo anterior, con el fin de promover el fortalecimiento de sus políticas de gestión ambiental urbana y la cultura de prevención, así como evitar el pago de indemnizaciones en los términos de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco y sus Municipios, como consecuencia de su actividad administrativa irregular.* ***III.- ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 744-LXIV-26, ACUERDO LEGISLATIVO QUE A LA LETRA DICE: ÚNICO.*** *Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita el presente Iniciativa de Acuerdo Legislativo que tiene por objeto girar atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Turismo y a los 125 municipios, todos del Estado de Jalisco, a efecto que de existir viabilidad se pueda explorar la posibilidad de diseñar e implementen un Plan Integral de Percepción Turística, con indicadores claros de impacto y estrategias de comunicación, que permitan consolidar la imagen de Jalisco como un destino seguro y confiable en todas sus poblaciones, buscando fortalecer el turismo jalisciense.* ***IV.- ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 748-LXIV-26, ACUERDO LEGISLATIVO QUE A LA LETRA DICE: ÚNICO.*** *Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita el presente Iniciativa de Acuerdo Legislativo que tiene por objeto girar atento y respetuoso exhorto a la Secretaria de Seguridad y a los 125 Ayuntamientos, todos de Jalisco, a efecto que, por medio de sus Direcciones de Seguridad y Comisarías de Policías, puedan buscar reforzar la vigilancia en los planteles escolares de su jurisdicción en las temporadas vacacionales, a fin de evitar robos y saqueos que en algunos centros escolares sucede.* ***V.- ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 756-LXIV-26, ACUERDO LEGISLATIVO QUE A LA LETRA DICE: ÚNICO.*** *Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que*

de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita el presente Acuerdo Legislativo a los 125 Ayuntamientos y a la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, todos del Estado de Jalisco, para que en la medida de lo posible, se evalúe la implementación de un plan de acción o programas de apoyo dirigidos a la población durante el temporal de lluvias próximo, con el propósito de prevenir inundaciones y reducir afectaciones tanto a los bienes materiales como, principalmente, en la integridad de las personas; brindando información y concientización sobre los sitios o zonas con mayor riesgo en los municipios, para que la ciudadanía conozca oportunamente los peligros existentes ante posibles eventualidades que las lluvias pueden producir, priorizando en todo momento la prevención y la ejecución de acciones eficaces frente a cualquier eventualidad o riesgo de inundación. ***VI.- ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 759-LXIV-26, ACUERDO LEGISLATIVO QUE A LA LETRA DICE: ÚNICO.-*** *Se aprueba girar atento exhorto al Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado, así como a los 125 municipios del estado de Jalisco para que, de considerarlo pertinente y en ejercicio de sus facultades y atribuciones, y en la medida de sus capacidades financieras, operativas y técnicas, realicen un estudio que determine la viabilidad de iniciar los trabajos e implementar acciones preventivas durante los meses previos a la temporada de lluvias, particularmente aquellas relacionadas con la limpieza y desazolve de alcantarillas, con el propósito de evitar que estas infraestructuras se encuentren obstruida por residuos sólidos, lo cual impide el flujo adecuado del agua pluvial, evitando inundaciones.* ***VI.- ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 760-LXIV-26, ACUERDO LEGISLATIVO QUE A LA LETRA DICE: ÚNICO.-*** *Se aprueba girar atento exhorto a los 125 municipios del estado de Jalisco para que, de considerarlo pertinente y en ejercicio de sus facultades y atribuciones, y en la medida de sus capacidades financieras, operativas y técnicas, realicen un estudio que determine la viabilidad de iniciar un programa sistemático de revisión, saneamiento y poda de árboles, así como la detección de ejemplares debilitados, enfermos o con un crecimiento descontrolado, para evitar que colapsen debido a la acción combinada de lluvias intensas y fuertes vientos en prevención a la temporada de lluvias 2026, con el propósito de reducir significativamente los riesgos asociados a la caída de árboles, la obstrucción de vialidades y las inundaciones urbanas.* ----------

SÉPTIMO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: *ASUNTOS VARIOS.* Entonces, dando cuenta yo que el punto número siete son los asuntos varios y que no fue recibido alguno ni tampoco se hizo cambio aquí al inicio de la sesión para el orden del día, no hubo ninguno. Por tanto, también tendríamos por agotado el punto siete de asuntos varios y daríamos paso entonces al último punto del orden del día que es la clausura. Para lo cual les pido compañeros, que se pongan de pie y cedo el uso de la voz a la Ciudadana Presidenta. ----------

OCTAVO PUNTO: L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: CLAUSURA- Muy bien, gracias, Lic. Siendo las 12:26 doce horas con veintiséis minutos del día de hoy, 29 veintinueve de mayo del 2026 dos mil veintiséis, damos por clausurada esta Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento número 21 veintiuno. Muchísimas gracias a todos ustedes Regidores, y que se hagan válidos todos los acuerdos que en ella se tomaron. Bendecido día para todos. ----------

FIRMA DE LOS ASISTENTES

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Norma Licea Alatorre.
DRA. NORMA LICEA ALATORRE
SÍNDICA MUNICIPAL

L.D.T.S ERY CONSTANTINO
SANCHEZ REYES
REGIDOR

L.E. RICARDO GONZÁLEZ GIL
REGIDOR

L.R.I. ELVA CRISTINA VARGAS MARTÍNEZ
REGIDORA

MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNÁNDEZ LÓPEZ
REGIDORA

C. OSVALDO ROMERO CHÁVEZ
REGIDOR

ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ
REGIDOR

ABG. MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS
REGIDORA

LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS
REGIDORA

ABG. LIZBETH NAYELI MORÁN FABIÁN
REGIDORA

ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
DOY FE.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Sesión Publica Ordinaria de Ayuntamiento No. 21 celebrada el día 29 de Mayo del 2026, correspondiente a la administración municipal 2024-2027.